República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia-

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001 31 03 015 2018 00367

Providencia: sustanciación No.31

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 *"Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)",* se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO No**. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Firmado Por:

PAULA MARIN **ANDREA SALAZAR**

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE APARTADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8888719434f339222a4a4d1bd21dd2e6f1faad919022de116957529068cca103

Documento generado en 18/05/2021 03:22:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica